

ACTA N.º 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2019

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y quince minutos del día cuatro de junio de dos mil veinte, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Algorri Mier (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista, y del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

PUNTO ÚNICO.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

Día 10 de junio de 2020, a las 10:00 horas

1. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Colegio Profesional de periodistas de Cantabria. [10L/1000-0003]
2. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria reguladora del Fondo de Cooperación Municipal de Cantabria. [10L/1000-0005]

Día 16 de junio de 2020, las 10:00 horas

1. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Fundaciones de Cantabria. [10L/1000-0007]

Día 24 de junio de 2020, a las 10:00 horas

1. Debate y votación de la proposición no de ley relativa a modificaciones necesarias para garantizar la naturaleza del Registro Civil como un servicio público y gratuito, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 55, de 10.02.2020). [10L/4400-0008]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, las convocatorias serán efec-

5.2

tuadas por la Presidencia de la Comisión.

Se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EI PRESIDENTE,